

EN DESCARGO DE ALFONSO GARCÍA MÍNGUEZ

Miembro del Consejo revolucionario de Alcobendas en 1936-39

E.Andradas - 18-8-2010

www.kaosenlared.net/noticia/descargo-alfonso-garcia-minguez



Luz de Agosto de 1936, en el agua que se clavaba de arroyo Carbonero, entre las encinas dolidas de sol, la Virgen de la Paz y algunos artilugios de la Parroquia de Alcobendas, se consumió de fuego. Consecuencia de las llamas extendidas desde el 18 de Julio por un frente de curas francotiradores de campanario, Generales genocidas del Rif, banqueros de casino y terratenientes extensos de finca sin surcos, ni jornaleros, en donde la tierra no se encendía de trabajo y daba pasó al hambre.

La derecha absolutista y de señorito culpo de estos actos a quienes seguían “ordenes de Rusia”, los llamo “malos hijos de Alcobendas” y principalmente a Alfonso García. En 1939 los tapio en la cárcel de Porlier y en unos meses los puso delante de un pelotón de fusiles guiados de yugos y flechas.

En los primeros días del golpe de estado emprendido por Mola y Franco, en esta villa de la Carretera de Francia, milicianos de Fuencarral, asesinaron a cuatro vecinos de este pueblo de viñas, trigo y patata.

Mariano Sebastián Izuel, párroco de Alcobendas, estrechamente ligado a las familias de poder de la localidad, desde el pulpito hizo campaña por el Bloque Nacional de Calvo Sotelo para las elecciones. Representaba a la Fundación Virgen de la Paz, medio y herramienta de los conspiradores contra la II República.

Francisco Sánchez López, militar y capitán veterinario, comprometido con los alzados y uno de los que debían afianzar la rebelión fascista en sus calles y Ayuntamiento.

Andrés Rodríguez y José Lusón caciques y financiadores económicos de las aventuras políticas de la extrema derecha en Alcobendas durante años.

Ningún empadronado en Alcobendas, apretó gatillo, ni procedió a detención, ni acompañó a Valdelamasa a la muerte a estos cuatro Alcobendanos.

Fco.Baena Valdemoro, alcalde ilegal de la CEDA, impuesto en Octubre de 1934 por el gobernador civil, Sandalio Aguado dirigente de la Unión Patriótica de Primo de Rivera o los propios quintacolumnistas que se hicieron con el pueblo en Marzo de 1939 en hecho armado, no sufrieron represión alguna.

Los alcaldes del Frente Popular, Nemesio de Castro, Antonio Vázquez y Víctor Muñoz Galán, en cuanto dispusieron de fuerzas de la Guardia de Asalto y con el propio orden revolucionario decidido de la CNT, PCE, JSU y PSOE, evitaron atropellos a afines al franquismo.

No podemos decir lo mismo de la autoridad impuesta por la fuerza y la guerra de FET-JONS desde 1939.

Nicolás Aguado, Fco Aguado Fernández, José Aguado Fernández, Vitoriano Aguado Fernández, José Aguado García, Manuel Aguado Lozano, Antonio Vázquez, Domingo Vázquez, Juan Varela, Eustaquio Soto, Manuel Sanz Mateo, Nicolás Rodríguez, Eugenio "Fancho" Rodríguez, Martí Ramírez Sanz, Patrocinio Pérez Molina, Eusebio Parra, Manuel Mas Guadalix, Benito Mas Guadalix, Manuel López Ramírez, Faustino López Gibaja, Fco.Lara Aguado, Enrique de las Heras, Alejandro de las Heras, Emilio González Sanz, Baldomero González González, Manuel García Moreno, Idelfonso García Mínguez, Pablo Gamarra Rodríguez, Patricio Fernández Torres, Juan Fernández Palacios, Francisco "Fanegas" Expósito, Bernardo Espejo Higuera, Jesús Encinas, Fco. Ceballos Paradinas, Pedro Bailón Aguarón, Celestino Asenjo Santamera, Delfino Alonso Bono...dan testimonio, Juzgados, encerrados, depurados de sus puestos de funcionario o en acción terrorista de estado, matados.

Alfonso García Mínguez, cometió una infracción leve, según el código penal de la II República, el de cometer deterioro de bienes privados en este caso de la Iglesia. Que fue municipalizada por el consistorio, con lo que deja el delito extinguido. Y el Ayuntamiento es el responsable de abrir expediente por la actuación si lo considera oportuno, según la ley vigente entonces.

Los Fascistas que se hicieron con la administración de la localidad, saquearon la Casa del Pueblo de UGT, procedieron a incautación de bienes de particulares y públicos, sancionaron a seis funcionarios del consistorio por prestar servicio en la zona roja, anularon las ordenanzas y aprobaciones del pleno democrático, que usurparon. Colaboraron en la opresión y castigo a quien había votado o militado en algunas de las organizaciones del Frente Popular, no evitaron, por acción u omisión que muchos de sus paisanos acabaran dados de bala.

Alfonso García Mínguez, fue condenado, los azules y rojizo requeté de 1939 condecorados, esa era la justicia al revés de Serrano Suñer.

Eduardo Andradás

Miembro del Colectivo de Poesía Cultura Indigente e Investigador histórico de la Guerra Civil Española en la comarca Norte de Madrid.

<http://elleteoenverso.blogspot.com/>